



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0082

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR al doctor OSCAR JOSÉ JAIMES VALBUENA del cargo de curador para el cual fue escogido mediante auto de 8 de septiembre de 2022 (archivo 43), comoquiera que no concurrió.

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado **LISAARDO BELTRÁN BAQUERO**, para que se notifique y represente en este asunto a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA TERESA PARRA DE VARGAS, a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ MIGUEL SANTANA -en su condición de acreedor hipotecario del predio, materia de usucapión- y a las PERSONAS INDETERMINADAS.

Comuníquesele esta decisión en el correo electrónico **lisardobeltran@hotmail.com** efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
